DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	ORDEN DE SERVICIO	O.S. Institucional Nº 02 / 2022

Nivel de Entidad : 23-19 | **Fecha de Emisión : 09 / 02 / 2022**

Entidad : DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Unidad Compradora (Código SICP) : 1640

ID del Llamado : 387630 | **Tipo de Procedimiento : CONTRATACIÓN DIRECTA**

Descripción del Llamado : SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN PRENSA ESCRITA

Proveedor : COEFICIENTE S.R.L | **RUC : 80019303-2**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	3.1	DIARIO ÚLTIMA HORA - LUNES A SABADO - BLANCO Y NEGRO - PÁGINA EDICTO (1 x 11,4 cm.)	UNIDAD	N/A	N/A	2	25.000	570.000
2	3.4	DIARIO ÚLTIMA HORA - DOMINGO - BLANCO Y NEGRO - PÁGINA EDICTO (1 x 11,4 cm.)	UNIDAD	N/A	N/A	1	25.000	285.000
							TOTAL	855.000

SON GUARANÍES: OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL GUARANIES-.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: publicación en Diario Última Hora los días 11, 12 y 13 de febrero de 2022.-

LUGAR DE ENTREGA: no aplica

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	1	265	30	1	0	855.000
								Total:	855.000

Lic. Emilio Martínez Director de Administración y Finanzas DNCP **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**	Abg. Liz Duarte Coordinadora de Adq. de Bienes y Servicios - UOC **COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES**
Lic. Verónica Dávalos Presupuesto DNCP Sujeto a Plan Financiero **JEFATURA DE PRESUPUESTO**	C.P. Fátima Gómez Bernal Jefa Dpto. Adjudicaciones y Contratos DNCP **ÁREA REQUIRENTE**

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

El método oficial para toda solicitud de servicio será vía correo electrónico. Será de total responsabilidad del proveedor la revisión del mismo, siendo suficiente respaldo para la contratante, la solicitud de servicio enviada mediante correo electrónico de la Convocante a la dirección de correo electrónico establecida por el proveedor, por ende, ésta órden deberá ser cumplida acorde a la descripción y al plazo estipulado en la misma. Los plazos serán computados desde la remisión de la órden por parte de la Convocante al correo electrónico del proveedor.